



-Expte.nº 10010-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; **16 AGO 2018**

VISTO el proyecto de Anexo al Convenio Marco de Cooperación a suscribirse con la Asociación Conciencia para implementar la promoción y ejecución en forma conjunta de tareas vinculadas a capacitación, concientización, asesoramiento y ejecución del Programa CERCA, proyecto que se enmarca dentro del Plan Nacional de Protección Social (PNPS) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y busca garantizar la seguridad alimentaria de aquellas familias en situación de extrema vulnerabilidad, y tiene como objetivo fundamental la generación de un proceso de inclusión social a través del desarrollo de un plan de acompañamiento familiar y de desarrollo comunitario; y

CONSIDERANDO:

Que este acuerdo se enmarca en el convenio de cooperación suscrito entre la Asociación Conciencia y esta Universidad;

Que ha emitido dictamen la Dirección General de Asuntos Jurídicos (fs.28);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Suscribir con la Asociación Conciencia, un Anexo al Convenio Marco de Cooperación con la finalidad señalada en la presente resolución.-

ARTICULO 2º.-Formúlese el acuerdo de referencia y resérvese en Dirección General Mesa de Entradas, Salidas, Archivo y Protocolización hasta la suscripción del mismo; cumplido, hágase saber y pase a conocimiento del H. Consejo Superior. Posteriormente, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº **0260 2018**

JVJ
Cy

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho